



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., miércoles 29 de marzo de 2023.

Número 38

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. 65-559</b> mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023.....	2
<b>ACUERDO</b> mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al licenciado Pedro Francisco Pérez Vázquez, Notario Público número 144 con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado por el periodo de un año; asimismo, se autoriza al licenciado Ricardo de la Fuente García para que actúe como adscrito en funciones notariales en la Notaría Pública número 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado durante el término de la licencia otorgada al titular de la misma.....	2
<b>ACUERDO</b> mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al licenciado José Francisco Bueron Gracia, Notario Público número 211 con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado por el periodo de dos años; asimismo, se autoriza al licenciado Francisco Manuel Bueron Gavito para que actúe como adscrito en funciones notariales en la Notaría Pública número 211, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado durante el término de la licencia otorgada al titular de la misma.....	6
<b>ACUERDO</b> mediante el cual se otorga licencia para separarse del cargo de Notario Público al licenciado Hugo Carlos González Mercado, Notario Público número 114 con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado por el término de un año renunciable; asimismo, se ordena al licenciado Hugo Carlos González Mercado, realizar el depósito del Protocolo y sello notarial en la Dirección de Asuntos Notariales del Estado para su resguardo durante el término de la licencia otorgada.....	10
<b>ACUERDO</b> mediante el cual se acepta la renuncia de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público presentada por la Licenciada Patricia Hernández Gallegos.....	13
<b>CONVENIO</b> de Coordinación Administrativa en Materia de Cobro del Impuesto Sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica del Objeto, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y por la otra parte, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.....	15
<b>RESOLUTIVOS</b> de la resolución de 28 de marzo del 2023, emitida por el Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Procedimiento Administrativo Sancionador No. 001/2020/VIC.....	22

#### PODER JUDICIAL

#### H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

<b>CÉDULA</b> de Notificación por Edictos al C. Cirilo Pineda Herrera.....	22
----------------------------------------------------------------------------	----

#### R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM.

<b>PADRÓN</b> de Proveedores y Contratistas de la Administración 2021-2024 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas.....	23
<b>TARIFAS</b> del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Tamaulipas.....	29

#### R. AYUNTAMIENTO MIER, TAM.

<b>TARIFAS</b> del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas.....	30
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### DECRETO No. 65-559

**MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 42 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 42.** El...

Para garantizar el derecho de la población en Tamaulipas a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el derecho de las personas con discapacidad a la educación sobre la base de igualdad de oportunidades, se asigna la cantidad de \$13,521,090.00 (trece millones quinientos veintinueve mil noventa pesos 00/100 M./N.) con el propósito de fortalecer las estrategias prioritarias que contribuyan a este fin. El importe referido se incluye en el apartado "Desarrollo Social", función "Educación", subfunción "Educación Básica".

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del año 2023.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- LETICIA VARGAS ÁLVAREZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, sobre otorgamiento de licencia para ausentarse al cargo de Notario Público al licenciado **Pedro Francisco Pérez Vázquez**, Titular de la Notaría Pública número 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado.

#### RESULTANDO

**PRIMERO. OTORGAMIENTO DE FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO.**

Mediante Acuerdo Gubernamental emitido en Ciudad Victoria, Tamaulipas en fecha once de junio de mil novecientos setenta y cinco, se expidió a favor del licenciado PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ, Fíat de Notario Público número 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó inscrito en el Libro de Registro de Notarios que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis (456), a fojas noventa y nueve (99) vuelta, de fecha veintidós de julio mil novecientos setenta y cinco.